

MHU/mma.-

**AUTORIZA CIERRE Y SUSPENSIÓN
DE LA ATENCIÓN DE PÚBLICO**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 139

RANCAGUA, 12 de septiembre de 2019

VISTOS:

Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017; el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 50/2019, que delega facultades, la Resolución N° 7 del 2019, de la Contraloría General de la República; y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, se autoriza el cierre y suspensión de la atención de público en el Museo Regional de Rancagua los días 18, 19 y 20 de septiembre por ser feriados legales.

2.- Que, se autoriza el cierre y suspensión de la atención el día 21 de septiembre por tratarse de fin de semana, haciendo poco eficiente una apertura por cuatro horas, en fechas de muy baja o nula asistencia de visitantes a los museos.

RESUELVO:

AUTORIZÁSE el cierre y suspensión de atención al público, del Museo Regional de Rancagua, dependiente del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural los días 18, 19, 20 y 21 de Septiembre de 2019, conforme a lo señalado en los considerandos de esta resolución.

Anótese y comuníquese
POR ORDEN DEL DIRECTOR


MARIO HENRIQUEZ URZUA
DIRECTOR
Museo Regional de Rancagua